



EXPEDIENTE: 2024000012

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de PROTESIS DE RODILLA PRIMARIA para el Servicio de Traumatología, para cubrir las necesidades del Hospital.

L.1 PROTESIS DE RODILLA PRIMARIA

LOTE	Nº ORDEN	ARTÍCULO
1	1	<u>COMPONENTE FEMORAL</u> COMPONENTE FEMORAL PS Y CR
	2	<u>INSERTO TIBIAL</u> INSERTO TIBIAL PS Y CR
	3	<u>COMPONENTE TIBIAL</u> BANDEJA TIBIAL MODULAR CEMENTADA VASTAGO CUADRADO/QUILLA Y NO CEMENTADA

1.1 COMPONENTE FEMORAL

- Aleación Cr-Co.
- Diseño anatómico
- Para osteointegración y para cementar
- Para estabilidad antero-posterior y lateral en al menos 5 tamaños
- Correspondencia de tamaño femoral con varios tibiales.

1.2 INSERTO TIBIAL

- Polietileno de ultra alto peso molecular
- Formas y diseños para polietileno estándar, estabilizado anterior, constreñido y semiconstreñido.
- En al menos 5 tamaños con diferentes alturas.

1.3 COMPONENTE TIBIAL

- Bandeja tibial de Cr-Co y Ti.
- Diseño: Acabado superficial para cementar
- Bandeja aleación de Ti para osteointegración
- En al menos 5 tamaños.
- Correspondencia de tamaño femoral con todos los tibiales.

	<p>Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>ANEXO 24</p>
---	--	----------------------------------	-----------------

- El adjudicatario suministrará, sin cargo para el hospital, durante la vigencia del contrato:
 - componentes rotulianos necesarios con las siguientes características:
 - En polietileno de ultra alto peso molecular.
 - En al menos 5 tamaños.
 - Con al menos 1 tetón para anclaje.
 - resto de elementos adicionales necesario del montaje licitado.
- Instrumental:
 - El adjudicatario, cederá el material y la instrumentación específica necesaria para garantizar la implantación de las prótesis, poniéndola a disposición del Hospital, sin que suponga un incremento del coste adicional, durante la vigencia del contrato.

ANEXO:

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo o declaración de conformidad.
2. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
3. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
4. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.

A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.
5. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **NO**.
En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
6. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
7. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.
8. Relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.
9. Los adjudicatarios impartirán cursos de formación. Se realizarán dentro del primer mes desde la firma del contrato y de forma permanente, cuando sea necesario, durante la ejecución del mismo.
10. Cada casa comercial adjudicataria de este Procedimiento deberá tener DEPOSITADO en el Hospital el sistema/montaje/kit, ... adjudicado por si se requiere su utilización por necesidades de urgencia.

 SaludMadrid	Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	---	---------------------------	----------

11. Los proveedores adjudicatarios deberán constituir los depósitos que el Centro estime necesarios para la realización de su actividad quirúrgica. El depósito inicial se formalizará en un albarán de entrega en el que se dejara constancia de las referencias que lo integran y que contará con el visto bueno de quirófano y del proveedor. Obligatoriedad de revisar caducidades.
12. La reposición del material debe realizarse en las 24 horas al de su petición.
13. Si el sistema/montaje/kit, ...ofertado no es igual en cuanto a sus componentes, pero si es equivalente, deberán JUSTIFICARLO.
14. Cada adjudicatario pondrá a disposición del Hospital, sin cargo añadido y durante la vigencia del contrato, el instrumental necesario para la implantación de dicho material.
15. Deberán presentar documentación de evidencia científica alta, estudios (como informes de casos y series de casos), opinión de expertos.

DE LA TORRE Firmado digitalmente
 ESCUREDO
 BASILIO JOSÉ

17:50:14 +02'00'

*Fdo. DR. DE LA TORRE ESCUREDO
 JEFE SERVICIO TRAUMATOLOGÍA*

*Fdo. DR. E. ARACIL SANUS
 SUBDIRECTOR MÉDICO ÁREA QUIRÚRGICA*

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SaludMadrid SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ANEXO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 25

P.A. 2024000012

LOTE	N.O.	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)
------	------	----------	---------------	------------------------------	--	----------------	----------	-----------	---------------------------------------

LOTE 1 PROTESIS DE RODILLA PRIMARIA

COMPONENTE FEMORAL

1	1	COMPONENTE FEMORAL PS Y CR	UN	64	1.017,00	65.088,00	10	6.508,80	71.596,80
---	---	----------------------------	----	----	----------	-----------	----	----------	-----------

INSERTO TIBIAL

1	2	INSERTO TIBIAL PS Y CR	UN	61	273,00	16.653,00	10	1.665,30	18.318,30
---	---	------------------------	----	----	--------	-----------	----	----------	-----------

COMPONENTE TIBIAL

1	3	BANDEJA TIBIAL MODULAR CEMENTADA VASTAGO CUADRADO/QUILLA Y NO CEMENTADA	UN	70	592,00	41.440,00	10	4.144,00	45.584,00
---	---	---	----	----	--------	-----------	----	----------	-----------

IMPORTE TOTAL:	123.181,00	10	12.318,10	135.499,10
-----------------------	-------------------	-----------	------------------	-------------------

** La oferta de los licitadores no podrá superar el precio máximo del lote, ni los precios máximos unitarios de cada número de orden.